



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 OCT 2016

VISTO la Resolución de Presidencia N° 062/16; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicho acto administrativo se designa a partir del día 1° de Febrero del corriente año, a la señora Carolina Eva Celeste ARCANDO, D.N.I. N° 38.407.185, como Personal de Planta Temporaria, categoría 20 P.A. y T., para cumplir funciones como colaboradora del Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo en el área de Presidencia.

Que resulta indispensable reorganizar y reestructurar el área, por lo que se considera pertinente dejar sin efecto el acto administrativo de referencia a partir del día de la fecha.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

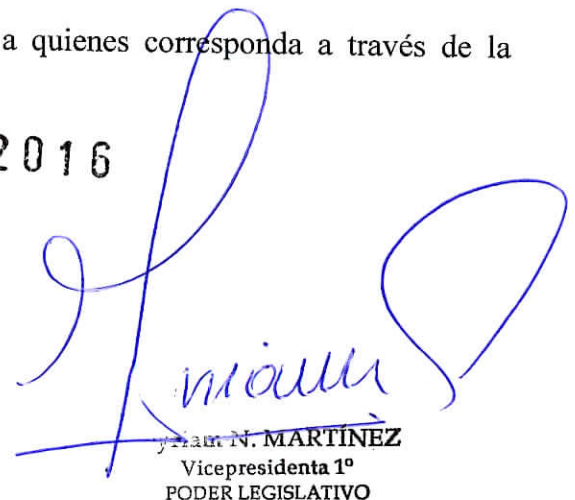
**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DEJAR SIN EFECTO a partir del día de la fecha, la Resolución de Presidencia N° 062/16, mediante la cual se designaba a la Sra. Carolina Eva Celeste ARCANDO D.N.I. N° 38.407.185, como Personal de Planta Temporaria, categoría 20 P.A. y T., quien se desempeñaba como colaboradora del Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quienes corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 678/2016**

  
MARIANA N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1°  
PODER LEGISLATIVO

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”*